



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARÍA
COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

REPARTIDO N° 71
MARZO DE 2005

CARPETA N° 3666 DE 1999

FRECUENCIAS DE DIFUSIÓN RADIOELÉCTRICA

Se establecen limitaciones para su otorgamiento

XLVIa. Legislatura

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- El Poder Ejecutivo durante el período comprendido por los doce meses anteriores y los seis meses posteriores a la fecha de las elecciones nacionales establecidas en el numeral 9° del inciso primero del artículo 77 de la Constitución de la República, no podrá otorgar nuevas autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas.

Montevideo, 4 de agosto de 1999.

JUAN A. SINGER

Representante por Montevideo

BRUM CANET

Representante por Montevideo

RICARDO FALERO

Representante por Canelones

GABRIEL BARANDIARÁN

Representante por Montevideo

FELIPE MICHELINI

Representante por Montevideo

JULIO C. MATOS PUGLIESE

Representante por Florida

IVAN POSADA

Representante por Montevideo

PEDRO BALBI

Representante por Montevideo

AELITA MOREIRA

Representante por Montevideo

JOSÉ MUJICA

Representante por Montevideo

JORGE COLL

Representante por Colonia

DANIEL CORBO

Representante por Montevideo

AGAPO LUIS PALOMEQUE

Representante por Canelones

JAVIER GARCÍA

Representante por Montevideo

ADOLFO FALERO

Representante por Durazno

ALEM GARCÍA

Representante por Montevideo

FERNANDO SARALEGUI

Representante por Tacuarembó

ENRIQUE RUBIO

Representante por Montevideo

CARLOS GAMOU

Representante por Montevideo

RAQUEL BARREIRO

Representante por Montevideo

RUBEN OBISPO

Representante por Paysandú

LUIS FONTES

Representante por Salto

CARLOS PITA

Representante por Montevideo

VÍCTOR SEMPRONI

Representante por Canelones

LUIS ALBERTO BOLLA

Representante por San José

JOSÉ MAHÍA

Representante por Canelones

ROQUE ARREGUI

Representante por Soriano

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE

Representante por Canelones

ROBERTO CONDE

Representante por Canelones

JULIO C. VIEYTES

Representante por Montevideo

JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ

Representante por Montevideo

GUILLERMO CHIFFLET

Representante por Montevideo

GUILLERMO ÁLVAREZ

Representante por Montevideo

ENRIQUE PINTADO

Representante por Montevideo

CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo
DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo
CLAUDIA PALACIO
Representante por Montevideo
DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado
MARISA SOLIS
Representante por Montevideo
JOSÉ BAYARDI
Representante por Montevideo
JORGE QUARTINO
Representante por Montevideo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El espectro radioeléctrico es un bien de la humanidad y su administración corresponde a cada Estado. Los convenios internacionales que en la materia el país ha suscrito apuntan en sus normas a consagrar en la práctica grandes principios como la libertad de opinión y de difusión, el pluralismo y el acceso igualitario a los medios de comunicación. Tal administración estatal así concebida debe contemplar los intereses de la sociedad en su conjunto por encima de lo político-partidario, los empresariales o los de quien ejerza el Gobierno, debe por tanto encontrarse ajena a cualquier influencia de intereses particulares; y responder a una política de medios de comunicación basada en el interés público, atendiendo a los contenidos y alcances de cada proyecto de comunicación.

La norma aquí proyectada establece un límite temporal para el uso de la amplia discrecionalidad que la legislación vigente otorga al Poder Ejecutivo en la materia. Consecuentemente, de ser aprobada, tales facultades las ejercería fuera del período en que se desarrollan las campañas políticas tanto nacional como departamental. Por lo tanto, el proyecto apunta a que en cada período de Gobierno., las nuevas autoridades nacionales electas, aborden el tema y su resolución a pocas semanas de instaladas y en función sólo de los factores sociales y técnicos específicos.

JUAN A. SINGER
Representante por Montevideo
BRUM CANET
Representante por Montevideo
RICARDO FALERO
Representante por Canelones
GABRIEL BARANDIARÁN
Representante por Montevideo
FELIPE MICHELINI
Representante por Montevideo
JULIO C. MATOS PUGLIESE
Representante por Florida
IVÁN POSADA
Representante por Montevideo
PEDRO BALBI
Representante por Montevideo
AELITA MOREIRA
Representante por Montevideo

JOSÉ MUJICA
Representante por Montevideo
JORGE COLL
Representante por Colonia
DANIEL CORBO
Representante por Montevideo
AGAPO LUIS PALOMEQUE
Representante por Canelones
JAVIER GARCÍA
Representante por Montevideo
ADOLFO FALERO
Representante por Durazno
ALEM GARCÍA
Representante por Montevideo
FERNANDO SARALEGUI
Representante por Tacuarembó
ENRIQUE RUBIO
Representante por Montevideo
CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo
RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo
RUBEN OBISPO
Representante por Paysandú
LUIS FONTES
Representante por Salto
CARLOS PITA
Representante por Montevideo
VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones
LUIS ALBERTO BOLLA
Representante por San José
JOSÉ MAHÍA
Representante por Canelones
ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano
LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones

ROBERTO CONDE
Representante por Canelones
JULIO C. VIEYTES
Representante por Montevideo
JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
GUILLERMO CHIFFLET
Representante por Montevideo
GUILLERMO ÁLVAREZ
Representante por Montevideo
ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo
CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo
DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo
CLAUDIA PALACIO
Representante por Montevideo
DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado
GUILLERMO ÁLVAREZ
Representante por Montevideo
ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo
CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo
DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo
CLAUDIA PALACIO
Representante por Montevideo
DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado